

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 45,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 45, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.**

*Acta Número 45  
Honorable Congreso del Estado  
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional  
Segundo Año Legislativo  
Primer Período Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 5 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:30 ocho horas, con treinta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 44, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LIC. LUIS MANUEL MAXIMILIANO VILLANUEVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, SOLICITA QUE SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO EL QUE ENTREGUE EN FORMA DIRECTA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LOS RECURSOS QUE ESTA SOBERANÍA DEBE ASIGNAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO PICHÁTARO, MICHOACÁN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LIC. VÍCTOR MANUEL SERRATO LOZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO, DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES JURISDICCIONAL Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, SOLICITAN PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA UN OBSERVATORIO CIUDADANO EN MATERIA AMBIENTAL. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTE-

GRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I Y REFORMA EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REELIGE COMO MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LICENCIADO MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 33; Y LOS ARTÍCULOS 35 Y 592 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 252 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 252 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 168 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ADOPCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ELOÍSA BERBER ZERMEÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE RESULTEN COMPETENTES, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL 2.0 (SIGER 2.0) PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. XXVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA. XXVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 31 treinta y uno votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, pidió incluir un Punto de Acuerdo en la Orden del Día, manifestando que había llevado en tiempo y forma los documentos y que no entendía, porque no estaba en ese Orden del Día, y que un día antes había entregado un escrito fundamentando que ese Punto de Acuerdo, se introdujo en forma y que estaba haciendo valer su derecho que señalaba el Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó que fuera incluido en ese Orden del Día; a lo que, el Presidente expuso que esa Orden del Día, ya había sido aprobada y que no podría someterse nuevamente a votación y solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a los artículos 47 fracción XV, 51 fracción II y 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente manifestó que la Orden del Día, había sido elaborado por la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, con los asuntos registrados antes de las 8:00 ocho horas, del día lunes 3 de octubre de la presente anualidad, para cumplir las 48 cuarenta y ocho horas, referidas y que una vez elaborado el Proyecto de la Orden del Día, se había presentado a la Junta de Coordinación Política, misma que rectificó y que el documento que se refirió la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, había sido presentado el día 3 de octubre de la presente anualidad a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos y que la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, había sesionado a las 9:00 nueve horas de ese día; a lo que, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, comentó que entendía, a lo que se hizo mención pero que pedía se pusiera a consideración del Pleno y que se hiciera valer su derecho conforme el Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ya que era un tema muy sensible era un Punto de Acuerdo para la sensibilización del mes con motivo del cáncer de mama, y que era oportuno ya que se estaba iniciando el mes de Octubre, y que era en beneficio de las mujeres y que no estaba introduciendo ningún punto que colocara en riesgo otro tema que estuviera consensado en esa Sesión; posteriormente, el Presidente expresó que la propia Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo establecía y que la Junta de Coordinación Política, podría modificar de manera extraordinaria la Orden del Día, hasta las 21:00 veintiuno horas del día anterior, y que la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, había presentado un documento el día 4 de octubre de la presente anualidad, a la oficina de la Presidencia de la Mesa Directiva y que no había sido presentado en la oficina de la Junta de Coordinación Política y reiteró que esa Orden del Día, ya había sido aprobada y que no podía someterlo nuevamente a votación y que se daría seguimiento a la Sesión; a continuación, desde su curul la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, manifestó que ella también había presentado 2 puntos y que tampoco venían en ese Orden del Día y que los había presentado el día lunes 3 de Octubre de la presente anualidad con las mismas

observaciones que estaba haciendo la Diputada Socorro de la Luz Quintana León y que los de ella podrían esperar por ser iniciativas y que el tema que estaba planteando la Diputada antes citada era importante pero que además, un día antes se les había presentado otro Orden del Día, modificado y preguntó ¿Se puede o no se puede modificar? porque les habían enviado 2 órdenes del Día, uno con menos puntos, y que un día antes había llegado otro Orden del Día y que ese día se había modificado y que porque no se podía integrar ese tema y expuso que lo decidiera el Pleno, el ingresarlo o no; a lo que, el Presidente manifestó que era el mismo caso, solo que los temas que había presentado el lunes 3 de Octubre del 2016, se recibieron a las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos, y que no cumplían con las 48 cuarenta y ocho horas, que establecía la Ley; por lo que, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que no estaba pidiendo que se incorporaran sus puntos, lo que estaba solicitando era que se reconsiderara el asunto relacionado del cáncer de mama, y expuso que habían recibido el Orden del Día, un día antes a las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos modificado y volvió a preguntar ¿Se puede o no modificar?; posteriormente, desde su curul el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, hizo una moción referente a los señalamientos de las diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y lo que estaban solicitando era que se pusiera a consideración del Pleno si se incluía o no ese Punto en la Orden del Día; por lo que, el Presidente manifestó que ese tema se había incorporado un día antes, y que había sido una resolución de la Junta de Coordinación Política y era facultad de la misma modificar la Orden del Día, la cual había sido aprobada; a continuación, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que decidiera el Pleno si se incorporaba o no ese punto de la Diputada Socorro de la Luz Quintana León; a lo que, el Presidente comentó que el Pleno había decidido y acordado la Orden del Día y que se tenía que respetar; posteriormente, la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expresó que desconociendo las observaciones que realizó la Diputada Socorro de la Luz Quintana León y ella; a continuación, el Presidente comentó que ese tema tuvo que ser planteado y discutido, previo a la votación de la Orden del Día; posteriormente, desde su lugar el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, hizo una moción relativa a la aprobación de la Orden del Día, asimismo a lo manifestado por los diputados referente si se incorporaba o no, un Punto a la Orden del Día y a las atribuciones que tienen la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos; a continuación, el Presidente pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, apoyar a dar una interpretación correcta a los artículos que habían referido para posteriores inconvenientes y que serviría bastante a la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, pudieran tener esa interpretación de los Artículos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para evitar esos tipos de esclarecimientos y aprobar en lo sucesivo las órdenes del día; posteriormente, desde sus curules los diputados Juanita Noemí Ramírez Bravo y Roberto Maldonado Hinojosa, realizaron una moción referente a incluir puntos a la Orden del Día, antes de ser votada por el Pleno y pidieron a los órganos responsables del Congreso, hicieran citatorios formales con horarios y fechas y que estaban en el mismo sentido de lo expuesto por los diputados antes citados y que

también habían presentado documentos para que fueran incluidos en la Orden del Día y que tampoco estaban en la misma; a lo que, el Presidente instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tomar nota de lo referido por la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo y el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, para que fuera considerado en la próxima reunión de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos; por lo que, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, desde su curul sugirió se tuviera un calendario de sesiones previo y que sería más sencillo todos los procedimientos; a continuación, desde su lugar el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, hizo una moción referente a las observaciones que hicieron los diputados con anterioridad y al procedimiento legislativo; acto seguido, el Presidente continuo, con la Sesión y dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día y declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 44 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de septiembre de 2016, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de Septiembre de 2016; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Luis Manuel Maximiliano Villanueva, solicita que sea el Gobierno del Estado el que entregue en forma directa por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, los recursos que esta Soberanía debe asignar a la Comunidad Indígena de San Francisco Pichátaro, Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; de Hacienda y Deuda Pública; y de Pueblos Indígenas, para conocimiento y trámite conducente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación remitida por el Licenciado Víctor Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento y trámite conducente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación presentada por el Diputado Pascual Sigala Páez, Presidente de la Mesa Directiva, mediante la cual hace del conocimiento de esta Soberanía, la recepción de los informes de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de Ejercicio Legal de los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo,

de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable, la Ley de Responsabilidad Ambiental, la Ley de Cambio Climático y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, remitida por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se concede la prórroga solicitada por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual solicitan prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos y de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, remitida por las Presidentas de las comisiones Jurisdiccional y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se concede la prórroga solicitada por las Presidentas de las comisiones Jurisdiccional y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente requirió a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea un Observatorio Ciudadano en Materia Ambiental remitida por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; al término de la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró aprobado, se concede la prórroga solicitada por la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, a efecto de dar lectura a la

exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el último párrafo de la fracción III del Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse los diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Raymundo Arreola Ortega; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora si aceptaba; contestando la Legisladora Xóchitl Gabriela Ruiz González, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y Educación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó a la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, ocupar la Tercera Secretaría; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente solicitó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, su participación en la misma. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Denominación del Capítulo I y reforma el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia; y Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, y en su caso toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero

abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados: Juan Bernardo Corona Martínez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Enrique Zepeda Ontiveros, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano, Marco Antonio Flores Negrete, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el recinto los diputados comisionados y el Magistrado electo, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Marco Antonio Flores Negrete ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido? respuesta del interpelado, «SI PROTESTO»; posteriormente, el Presidente manifestó, «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, el Presidente pidió a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al Magistrado Marco Antonio Flores Negrete. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y la fracción X, del Artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y la fracción X del Artículo 323 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII, VIII y IX del Artículo 33; y los artículos 35 y 592 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII, VIII y IX del Artículo 33; y los artículos 35 y 592 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 318 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del dictamen a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; al término de la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 318 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 252 y se adiciona el Artículo 252 Bis al Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del dictamen al Diputado Juan Bernardo Corona Martínez; finalizada la lectura, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, en el momento de la votación la Diputada Rosa María de la Torre Torres y el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán reservaron las fracciones I y II del Artículo 252 bis; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, quien reservó el Artículo 252 bis fracciones I y II, en conjunto con el Diputado

Mario Armando Mendoza Guzmán; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado por los diputados Rosa María de la Torre Torres y Mario Armando Mendoza Guzmán; finalizada la lectura, la Diputada Rosa María de la Torre Torres, desde su lugar hizo una aclaración referente a la redacción y que en las fracciones I y II, se sustituía la palabra salario mínimo, por unidad de medida y actualización; posteriormente, la Tercera Secretaría, volvió a dar lectura al proyecto de Artículo reservado una vez hechas las correcciones; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 252 bis fracciones I y II, reservado por los diputados Rosa María de la Torre Torres y Mario Armando Mendoza Guzmán»; Acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 252 y se adiciona el Artículo 252 Bis, con las modificaciones aprobadas, al Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VII y VIII al Artículo 168 del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VII y VIII al Artículo 168 del Código Penal para el Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo a la fracción V, del Artículo 9 de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el

cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se adiciona un último párrafo a la fracción V, del Artículo 9 de la Ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente requirió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Eloísa Berber Zermeño, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por sí o a través de las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que resulten competentes, suscriba Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, en relación con la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral 2.0 (SIGER 2.0) para el fortalecimiento y la modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se emite convocatoria para la designación de Recipiendario de la Condecoración Constitución de Apatzingán; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en vota-

ción económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se emite convocatoria para la designación de Recipiendario de la Condecoración Constitución de Apatzingán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en favor de la Educación Laica, Gratuita y Obligatoria, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; al término de la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al Día Internacional de la No Violencia, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; concluida la lectura, desde sus lugares las diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitaron el uso de la voz para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de la tribuna, hasta por 5 cinco minutos; concluidas las intervenciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 13:15 trece horas, con quince minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcantar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Corona Martínez Juan Bernardo, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Ñíguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilera Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruíz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

*Presidente*

Dip. Pascual Sigala Páez

*Primera Secretaría*

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

*Segunda Secretaría*

Dip. María Macarena Chávez Flores

*Tercera Secretaría*

Dip. Belinda Iturbide Díaz



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)